

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

NOMBRA ENCARGADA CALIDAD SECTOR PONIENTE Y ASIGNA JORNADA.

Huépil, 27 de mayo de 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 1912**

**VISTOS**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006.
- 2.- El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto administrativo para los funcionarios Municipales
- 5.- La Dotación Municipal de Salud para el año 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 29 de agosto del año 2017.
- 6.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 7.- Decreto de nombramiento 04 de fecha 02 de enero de 2019.
- 8.- Decreto Alcaldicio n° 1154, de fecha 21 de marzo de 2019.
- 9.- La necesidad de asignar un profesional como encargado del programa Calidad del sector poniente, de acuerdo a lo establecido en la Norma del Ministerio de Salud.

**DECRETO**

1.- Nombrase a Doña Paula Irene Cifuentes Baeza, Cedula de identidad n° [REDACTED] Nivel carrera funcionaria n° 15, de profesión Kinesióloga para colaborar en la asesoría, diseño, implementación y evaluación de la gestión de la calidad en el Centro de Salud Familiar Municipal de Tucapel con una jornada de 22 Horas semanales, a partir del 27 de mayo de 2019.

2.- Dese copia al funcionario

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE



**JUSTAVO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION**

COPIA INFORMATIVA FUNCIONARIO  
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL  
ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DE DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

FJDA/GPL/FSF/remf

